

Asunto.- Se remite Acuerdo.

**C. LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **ACUERDO # 06**, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual por conducto de la Comisión de Vigilancia, concede a los Ayuntamientos Municipales de Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Genaro Codina, General Enrique Estrada, Juan Aldama, Luis Moya, Mazapil, Nochistlán de Mejía, Ojocaliente, Valparaíso, Vetagrande y Villanueva, todos del Estado de Zacatecas, la ampliación del plazo de presentación de su Cuenta Pública, prórroga que en ningún caso excederá de un mes, contado a partir de la fecha límite de presentación (15 de febrero).

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 17 DE FEBRERO DEL 2015. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADA PRESIDENTA



IRENE BUENDIA BALDERAS

02 MAR 2015
RECIBIDO
RECIBI Thalimora HORA 01:26